

1502
E/A
7



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2016	
Recibido.....	15 ⁰²Hs.
Exp. N°.....	31544.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, la instalación y puesta en funcionamiento en la Ciudad de las Toscas de una dependencia del Departamento de Drogas Peligrosas, dotados de todos los recursos humanos, técnicos, materiales y demás que resulten necesarios.


Mascheroni


HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El flagelo de la drogadicción debe ser abordado y combatido desde diferentes ámbitos y lugares, en los que, si bien resulta protagónico el rol de toda la sociedad, mayor responsabilidad cabe a quienes detentan poder de policía para actuar en estas situaciones.

En la Policía de la provincia de Santa Fe existen áreas específicas que realizan tareas de prevención y control de este flagelo, además de las tareas de represión de los responsables de la venta de estupefacientes, como lo es el Departamento de Drogas Peligrosas dependientes de dicha fuerza.

La dependencia mas próxima de esta repartición, tiene su asiento en la Ciudad de Reconquista, en el extremo Sur del Departamento General Obligado.

El hecho de esta repartición policial este ubicada a cien kilómetros de nuestra Ciudad y mayor distancia de las localidades situadas mas al Norte y al Oeste de las Toscas, determina que las tareas que esta repartición debe realizar, no tenga frecuencia y permanencia que la solución del problema exige.

El crecimiento de este flagelo amerita y exige la instalación y puesta en funcionamiento de una dependencia de nuestra zona, de un Departamento de Drogas Peligrosas, dependientes de la Policía de Santa Fe.



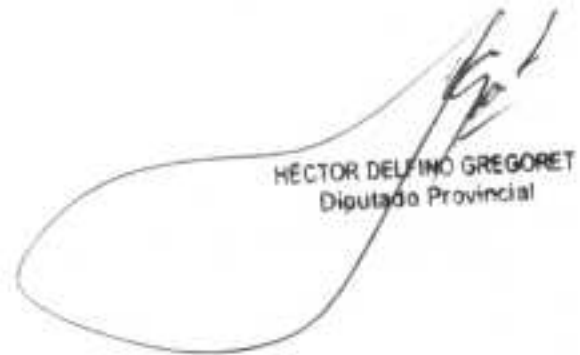
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todas las localidades situadas en el extremo norte del Departamento General Obligado, nuestra ciudad es la referencia geográfica equidistante entre Arroyo Ceibal y el límite de nuestra provincia con la provincia de Chaco, constituyendo el lugar adecuado donde esta repartición debe funcionar.

Por todas las razones antes expuestas, se solicita a mis pares que acompañen en este proyecto.



Mascheroni



HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial